

065T

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
Dirección Gral. de Asesoría Técnica

10 AGO. 2005
RECIBIDO
Firma: _____
Hora: 09.46



Nº. 441-2005-J-OPD HNS

RESOLUCION JEFATURAL

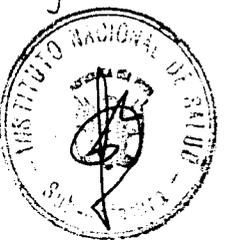
Lima, 08 de Agosto del 2005

Visto el Informe Nº 226-2005-DG-OGA/INS del 02 de agosto de 2005, mediante el cual el Director General de la Oficina General de Administración del Instituto Nacional de Salud, solicita que se designe al Comité de Recepción de la Obra: "Modernización y Centralización de los Almacenes del Instituto Nacional de Salud para desarrollar las buenas prácticas de producción y viabilizar la acreditación de sus laboratorios - Sede Chorrillos";

CONSIDERANDO:



Que, con Carta Nº 052-2005-INT/JSQ/OCI-UNI, la Oficina Central de Infraestructura de la Universidad Nacional de Ingeniería, comunica al Ing. Antonio Loayza Zevallos, Supervisor de Obras del Instituto Nacional de Salud, que se han culminado los trabajos en la Obra "Modernización y Centralización de los Almacenes del Instituto Nacional de Salud para desarrollar las buenas prácticas de producción y viabilizar la acreditación de sus laboratorios - Sede Chorrillos" y solicita se formalice la entrega y recepción de los trabajos ejecutados en dicha obra;



Que, el artículo 268º numeral 1 del D.S. Nº 084-2004-PCM, Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, señala que en caso que el inspector o supervisor verifique la culminación de la obra, la Entidad procederá a designar un Comité de Recepción, el cual estará integrado cuando menos por un representante de la Entidad, necesariamente ingeniero o arquitecto y por el inspector o supervisor de la obra;

Estando a lo informado por el Supervisor de Obras, a mérito del Informe Nº 077-2005-SUP-OGA/INS, así como de la Oficina General de Administración mediante Informe de Visto; y



En uso de las atribuciones establecidas en el inciso h) del artículo 12º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo Nº 001-2003-SA;



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- DESIGNAR, al Comité de Recepción de la Obra "Modernización y Centralización de los Almacenes del Instituto Nacional de Salud para desarrollar las buenas prácticas de producción y viabilizar la acreditación de sus laboratorios – Sede Chorrillos" ejecutada por la Universidad Nacional de Ingeniería, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución, el mismo que estará integrado por:

| Nombre | Cargo |
|-------------------------------|--|
| Ing. José Rey Navarro. | Presidente del Comité. |
| Ing. Antonio Loayza Zevallos. | Supervisor de Obras. |
| Dra. Julia Chu Cayatopa. | Centro Nacional de Productos Biológicos. |
| Sr. César Quevedo Aguilar. | Coordinador de la Unidad de Almacén. |
| Arq. Oswaldo Núñez Carvallo. | Proyectista del Estudio del Almacén Central. |

Artículo 2º.- DISTRIBUIR, copia de la presente Resolución a las instancias de la Institución que correspondan.

Regístrese y comuníquese,



[Firma]
Dr. César G. Náquira Velarde
Jefe
Instituto Nacional de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al documento que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto al interesado.

Registro N° 0244 Lima 09-08-05

[Firma]
Sra. Ines Jiménez Landaveri
FEDATARIO